



INFORME DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «CP 20 047 TRANSPORTE PÚBLICO», DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

1. Objeto del contrato

El presente informe de prescripciones técnicas tiene por objeto **establecer y fijar las condiciones técnicas** que regirán la contratación de un **servicio de planificación, compra de espacios y postevaluación** de la campaña de publicidad institucional “**Transporte Público**” de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica

2. Definición y descripción del contrato

El objeto del contrato de difusión comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- a) La **elaboración de una táctica de medios** para la campaña de publicidad institucional, de conformidad con los criterios técnicos incluidos en las presentes prescripciones técnicas.
- b) La **contratación de los espacios publicitarios** propuestos por el Gobierno de La Rioja según los porcentajes de audiencias y atendiendo a los públicos objetivos a los que se pretende llegar con la presente campaña de publicidad. Esta contratación comprende la función de intermediación entre el Gobierno de La Rioja y los soportes contratados en lo referente a la distribución y entrega de las creatividades y artes finales; así como la correspondiente obligación de velar por la correcta inserción en los soportes propuestos.
- b) La **postevaluación del plan de medios** propuesto en el presente informe de prescripciones técnicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00848-2020/000045	Informe	Publicidad institucional	2020/0448199
1	Asesor Director de la Oficina de la Presidencia		
2			

3. Descripción de la campaña de publicidad

3.1. Presentación

El servicio del transporte público de viajeros es una de las mejores herramientas de cohesión territorial y de movilidad con las que cuenta el Gobierno de La Rioja, para favorecer los desplazamientos y comunicaciones de los riojanos dentro de la Comunidad Autónoma de una manera segura, sostenible y económica.

El Ejecutivo Riojano a través de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica ha establecido una serie de servicios de transporte público, para atender las diversas necesidades manifestadas desde los municipios riojanos.

El mencionado Sistema de transporte de viajeros de nuestra Comunidad Autónoma está estructurado en tres niveles:

1. **Interurbano:** 14 líneas que comunican a más de 150 municipios de toda La Rioja.
2. **Metropolitano:** 6 líneas que conectan Logroño con los municipios del área metropolitana.
3. **Líneas Rurales:** Más de 60 pequeños pueblos conectados con sus cabeceras de comarca.

El contexto en el que se enmarca esta campaña es el de **impulso y fomento de la utilización del transporte público**.

Con esta campaña se pretende incrementar la notoriedad y aumentar el número de viajeros en el sistema de transporte. Asimismo, se pretende sensibilizar a la sociedad acerca de los beneficios que aporta el transporte público en términos de comodidad, seguridad y sostenibilidad para desplazarse entre municipios.

También se debe tener en cuenta las **ayudas al transporte** que reciben colectivos prioritarios:

- Personas que tienen reconocida la **incapacidad permanente absoluta** o **gran invalidez**
- **Mayores de 65 años;** personas que tengan reconocida la prestación no contributiva de jubilación o invalidez
- Las **víctimas** de violencia de género y terrorismo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00848-2020/000045	Informe	Publicidad institucional	2020/0448199
1 Asesor Director de la Oficina de la Presidencia			
2			



- Las personas que tengan reconocido un grado de **discapacidad grave** (igual o superior al 65 por ciento)
- **Estudiantes y universitarios.**

Estos colectivos tienen una bonificación que supone que el precio del billete se reduzca a 50 céntimos en todos aquellos desplazamientos que tengan su origen y destino en la comunidad.

El transporte público reúne muchas condiciones que lo hacen atractivo tanto para la población como para la consecución de objetivos sociales y ambientales.

TRANSPORTE INTERURBANO

Consta de 14 líneas que comunica más de 150 municipios de La Rioja. Sus recorridos parten de Logroño o facilitan la comunicación con las cabeceras de comarca donde se concentran la mayoría de los servicios públicos (educación, sanidad, servicios sociales...)

VLR-101: Logroño-Laguna de Cameros	VLR-109: Logroño-Nájera
VLR-102: Logroño-Robres del Castillo	VLR-110: Logroño-Canales de la Sierra
VLR-104: Logroño-La Villa de Ocón	VLR-111: Haro-Belorado
VLR-105: Nájera-Haro	VLR-112: Cornago-Alfaro
VLR-106: San Millán de Yécora-Haro	VLR-113: Logroño-Miranda de Ebro
VLR-107: Logroño-Rincón de Soto	VLR-114: Aguilar del Río Alhama-Arnedo
VLR-108: Logroño-Estollo	VLR-115: Logroño-Montenegro de Cameros

TRANSPORTE METROPOLITANO

Consta de 6 líneas que comunican de manera directa los municipios del entorno metropolitano con Logroño, con paradas en El Arco, Beneficencia, Banco de España, Universidad y Hospital San Pedro, y facilitan el acceso a la capital por motivos laborales, acudir al médico... Las rutas son las siguientes:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 3 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2020/000045	Informe	Publicidad institucional	2020/0448199
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Asesor Director de la Oficina de la Presidencia			
2			



M1. Cenicero – Fuenmayor – Navarrete - Logroño	M5. Ribafrecha – Alberite - Logroño
M3. Entrena – Navarrete - Logroño	M6. Murillo de Río Leza – Villamediana - Logroño
M4. Nalda - Albelda de Iregua – Alberite – Villamediana - Logroño	M7. Arrúbal – Agoncillo - Logroño
M4 A. Clavijo - La Unión - Alberite	M3-M6.- Entrena – Navarrete – Logroño – Murillo (Sábados y Domingos)
M4 B. Islallana – Nalda – Albelda - Alberite	M5.- Ribafrecha – Alberite - Logroño

LÍNEAS RURALES

Este servicio facilita la comunicación a más de 60 pueblos y aldeas que agrupan a cerca de 6.000 habitantes. 5 microbuses, con capacidad para 16 plazas y adaptados a personas con movilidad reducida, recorren sus rutas por las zonas de Haro, Santo Domingo de la Calzada, Nájera, Cameros y Arnedo.

El objetivo de este servicio de transporte de viajeros es contribuir al bienestar y la calidad de vida de los vecinos de estas localidades.

- Zona de Haro

LR 1.1	Haro-Ezcaray: Haro - Casalarreina – Castañares de Rioja - Baños de Rioja - Santo Domingo - Santurde - Ojacastro - Ezcaray.
LR 1.2	Haro-Santo Domingo: Haro – Ollauri - Rodezno - Casas Blancas (D) - Zarratón - Cidamón – San Torcuato - Bañares - Hervías - Santo Domingo.
LR 1.3	Haro-Galbárruli: Haro – Anguciana - Castilseco - Galbárruli – Cellorigo (D).
LR 1.4	Haro-Villalba: Haro - Villalba de Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 4 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2020/000045	Informe	Publicidad institucional	2020/0448199
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Asesor Director de la Oficina de la Presidencia			
2			



o Zona de Santo Domingo de la Calzada

LR 2.1	Santo Domingo-Gallinero de Rioja: Santo Domingo - Ciriñuela - Cirueña - Manzanares de Rioja - Gallinero de Rioja - Santo Domingo.
LR 2.2	Santo Domingo-Santurde: Santo Domingo – Pazuengos (D) - Santurdejo - Santurde - Santo Domingo
LR 2.3	Santo Domingo-Corporales: Santo Domingo - Quintanar de Rioja - Quintana - Villarta - Grañón - Morales - Corporales - Santo Domingo.

o Zona de Nájera

LR 3.1	Nájera-Camprovín: Nájera – Arenzana de Abajo (D) – Camprovín.
LR 3.2	Nájera-Bezares: Nájera – Tricio - Arenzana de Arriba – Bezares.
LR 3.3	Nájera-Cardenas-Azofra: Nájera-Azofra-Alesanco-Cordovín-Badarán-Cárdenas–Nájera
LR 3.4	Nájera-Pedroso: Nájera, Baños de Río Tobía, Bobadilla, Villaverde de Rioja y Pedroso.
LR 3.5	Nájera-Brieva de Cameros: Nájera - Baños de Río Tobía – Bobadilla – Anguiano - Ledesma de la Cogolla (D) - Brieva de Cameros.

o Zona de Cameros

L.R.4.1	Logroño-Ajamil: Logroño - Torrecilla en Cameros - Gallinero de Cameros – Pinillos (D) - Almarza de Cameros - Muro en Cameros - Torre en Cameros (D) - Jalón de Cameros - Hornillos de Cameros (D) - San Román de Cameros - Rabanera – Ajamil (D) – Logroño.
---------	---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 5 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2020/000045	Informe	Publicidad institucional	2020/0448199
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Asesor Director de la Oficina de la Presidencia			
2			



--	--

- o Zona de Arnedo

L.R.5.1	Arnedo-Bergasillas: Arnedo-Bergasa-Bergasillas Bajera-Bergasillas Somera (D).
L.R.5.2	Arnedo-Muro de Aguas: Arnedo - Muro de Aguas – Villarroya (D).

* (D) Localidades donde se presta el servicio bajo demanda.

3.2. Objetivos de comunicación

La campaña de comunicación cuenta con los siguientes objetivos de comunicación, de acuerdo con la ficha básica de campaña:

- **Favorecer el uso** del transporte público y, por tanto, contribuir al incremento del número de viajeros.
- **Poner en valor** este servicio con la reactivación de actividad acorde con el final del verano y el inicio del curso escolar.
- **Informar** a la sociedad sobre el servicio prestado en las localidades, su fiabilidad, accesibilidad, calidad, modernidad, precio asequible, y sostenibilidad.
- Depositar **confianza en el transporte público**. Transmitir que el Transporte Público es seguro desde el punto de vista de seguridad vial y desde el punto de vista higiénico-sanitario porque existe un protocolo de limpieza de cada autobús de manera diaria y la obligación de la mascarilla, garantiza aún más esa seguridad.
- Vincular el uso del transporte público a la **sostenibilidad** y, por tanto, a disminuir la contaminación. Cuidas el medio ambiente si viajas más en transporte público y si reduces el uso de vehículo particular.

3.3. Públicos objetivos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 6 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2020/000045	Informe	Publicidad institucional	2020/0448199
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Asesor Director de la Oficina de la Presidencia			
2			



Se establecen como **público objetivo** para la campaña de comunicación institucional a la **sociedad riojana en general** ya que se trata de un servicio útil para todas las franjas de edades y colectivos usuarios del servicio (trabajadores, familias, estudiantes, mayores de 65 años...).

El Instituto de Estadística de La Rioja contabiliza este público objetivo en **315.926 personas**, de las que **155.656 son hombres** y **160.270 son mujeres** a 1 de enero de 2020

4. Contenido de las prestaciones

De conformidad con el apartado 2, en el que se detalla la descripción de los servicios previstos en el contrato de difusión publicitaria, las prestaciones que comprende el contrato serán las siguientes:

4.1. La elaboración de una táctica de medios, que supone la determinación de los tipos de formatos o espacios publicitarios y número de ellos para la campaña de publicidad institucional.

Para la elaboración de la táctica de medios, la empresa deberá cumplir los criterios técnicos que en este informe se detallan, y que según la estrategia publicitaria del Gobierno de La Rioja y atendiendo a los públicos objetivos a los que se pretende llegar con la presente campaña, se detallan a continuación en la **tabla de soportes, formatos e inversión**, determinado los sectores y soportes en los que realizar la inversión publicitaria y el porcentaje de la misma.

TABLA DE SOPORTES, FORMATOS E INVERSIÓN

a) Prensa escrita

Sector	Soporte	Fuente	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
Prensa escrita regional		OJD u PGD	Especificaciones sobre formato	33% de la inversión publicitaria prevista
	Diario de información general autonómico con mayor promedio de distribución en La Rioja	OJD Último dato		56% - 59% del porcentaje del sector.
	Diario de distribución gratuita con mayor promedio de	PJD		22% - 25% del porcentaje del

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 7 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2020/000045	Informe	Publicidad institucional	2020/0448199
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Asesor Director de la Oficina de la Presidencia			
2			



	distribución en La Rioja	Último dato		sector.
	Semanario de distribución gratuita con mayor promedio de distribución en La Rioja	PJD Último dato		13% - 16% del porcentaje del sector.

b) Medios radiofónicos

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificación es sobre formato	Porcentaje
Radio de corte generalista de alcance autonómico		EGM Último estudio publicado para La Rioja L-V		28% de la inversión publicitaria prevista
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con mayor audiencia	EGM	Cuña 20"	37% - 40% del porcentaje del sector.
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con segunda mayor audiencia	EGM	Cuña 20"	32% - 35% del porcentaje del sector.
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con tercera mayor audiencia	EGM	Cuña 20"	22% - 25% del porcentaje del sector.
Radio temático de alcance autonómico		EGM Último estudio publicado para La Rioja L-V		11% de inversión publicitaria prevista
	Radio temático de alcance autonómico con mayor audiencia	EGM	Cuña 20"	27% - 30% del porcentaje del sector.



	Radio temático de alcance autonómico con segunda mayor audiencia	EGM	Cuña 20"	14% - 17% del porcentaje del sector.
	Radio temático de alcance autonómico con tercera mayor audiencia	EGM	Cuña 20"	12% - 15% del porcentaje del sector.
	Radio temático de alcance autonómico con cuarta mayor audiencia	EGM	Cuña 20"	12% - 15% del porcentaje del sector.
	Radio temático de alcance autonómico con quinta mayor audiencia	EGM	Cuña 20"	11% - 14% del porcentaje del sector.
	Radio temático de alcance autonómico con sexta mayor audiencia	EGM	Cuña 20"	6% - 9% del porcentaje del sector.

c) Medios digitales

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
Diarios digitales regionales de información general		Comscore u OJD Interactiva		24% de la inversión publicitaria prevista
	Diario digital de información general regional con mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Comscore u OJD Interactiva		44% - 47% del porcentaje del sector.
	Diario digital de información general regional con segundo mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Comscore u OJD Interactiva		26% - 29% del porcentaje del sector.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 9 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2020/000045	Informe	Publicidad institucional	2020/0448199
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Asesor Director de la Oficina de la Presidencia			
2			



	Diario digital de información general regional con tercer mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Comscore u OJD Interactiva		18% - 21% del porcentaje del sector.
	Diario digital de información general regional con cuarto mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Comscore u OJD Interactiva		1% - 3% del porcentaje del sector.

d) Publicidad exterior

Sector	Soporte	Criterio	Porcentaje
Publicidad exterior y medios no convencionales			4% sobre la inversión publicitaria prevista por el licitador
	Autobús metropolitano: <ul style="list-style-type: none"> Impresión de vinilos para laterales de autobús 2 autobuses Colocación de vinilos y retirada. 	Unidades	80% - 100% sobre el porcentaje del sector.

4.2. Intermediación y compra de formatos o espacios publicitarios

La empresa asume la función de intermediación entre el Gobierno de La Rioja y los soportes contratados en lo referente a la distribución y entrega de las creatividades y artes finales; así como la correspondiente obligación de velar por la correcta inserción en los formatos o espacios publicitarios contratados.

Al término de la prestación del servicio, la empresa deberá aportar los justificantes de la actividad publicitaria y órdenes que le han sido emitidas por la compra de espacios en soportes publicitarios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 10 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2020/000045	Informe	Publicidad institucional	2020/0448199
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Asesor Director de la Oficina de la Presidencia			
2			



El Gobierno de La Rioja y la empresa coordinarán la ejecución y el desarrollo de la táctica publicitaria y posibles cambios. El primero entregará a la segunda el conjunto de creatividades gráficas y sonoras para la correcta ejecución y desarrollo de la actividad publicitaria.

La empresa asumirá los costes de las anomalías, defectos o errores, si fueran propios, de las inserciones publicitarias sin que ello supusiera un coste adicional para el Gobierno de La Rioja.

4.3. Postevaluación de la táctica publicitaria

La empresa presentará al término un informe de postevaluación de la actividad publicitaria. Este informe contendrá las variables relativas al análisis de los resultados del plan de medios: impactos, cobertura, frecuencia, siempre que sean posible determinarse con las fuentes de medición existentes para los soportes publicitarios seleccionados.

4.4. Criterios de valoración

a) **Diferencia del importe total de la inversión** publicitaria prevista en el contrato y el coste total de la táctica propuesta por la empresa. Hasta 60 puntos.

Y se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 60 \times \left[1 - \frac{\text{Inversión Publicitaria Total} - \text{Coste de Táctica propuesta a valorar}}{\text{Inversión publicitaria total}} \right]$$

b) **Un porcentaje por los servicios que prestará la empresa.** Esta cuantía económica no podrá ser superior al 10% del importe económico de la táctica presentada por la empresa. Hasta 40 puntos.

Y se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 40 \times \frac{\text{Porcentaje más bajo de las propuestas presentadas}}{\text{Porcentaje propuesto por el licitador a valorar}}$$

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 11 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2020/000045	Informe	Publicidad institucional	2020/0448199
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Asesor Director de la Oficina de la Presidencia			
2			



En caso de empate, resultará adjudicataria la empresa que acredite mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad en la plantilla de la empresa, superior al que les imponga la normativa.

4.5. Presentación de propuestas

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser remitidas al correo electrónico publicidad@larioja.org y sgt.hac@larioja.org **antes de las 9h del viernes 21 de agosto.**

5. Oferta económica

El importe total máximo de la propuesta económica no deberá superar los **18.137 € (IVA incluido)**.

A la táctica publicitaria o plan de medios se destinará como máximo un importe de 16.488,18 € (IVA incluido) equivalente al 90,91% del importe total máximo de campaña.

Los servicios de agencia no podrán superar el 10% del importe de la táctica publicitaria, que asciende a 1.648,82 € (IVA incluido).

Obligaciones de la empresa

1. La empresa asumirá todas las operaciones comerciales, administrativas y mercantiles relacionadas con la contratación de espacios publicitarios, de acuerdo a la táctica publicitaria propuesta.
2. La empresa cumplirá con el plan de medios especificado. En caso que hubiera algún contratiempo, la empresa lo consultará previamente con esta oficina.
3. El Gobierno de La Rioja se reserva el derecho a modificar la programación y duración de la táctica publicitaria, siempre que las modificaciones no incurran en un incremento del coste para la empresa.
4. La empresa deberá abonar el importe debido a los medios de comunicación contratados, en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir del día de pago de la correspondiente factura por parte de la Administración; pudiéndose requerir por aquélla, justificante del pago realizado en cualquier momento tras la finalización del plazo indicado. La empresa deberá remitir los importes totales de cada uno de los soportes contratados para la presente campaña de publicidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 12 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2020/000045	Informe	Publicidad institucional	2020/0448199
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Asesor Director de la Oficina de la Presidencia			
2			



5. La empresa presentará la “Táctica de medios” en la que se señalen:
- Los sectores y soportes publicitarios incluidos.
 - Los formatos publicitarios, las cantidades y el coste unitario por formato incluidos en la táctica propuesta. En el caso de que las negociaciones con los soportes condujeran a la obtención de algún descuento sobre tarifa, deberá especificarse el porcentaje de descuento obtenido y el coste unitario final, una vez aplicado citado descuento
 - El coste total de la propuesta de táctica de medios (expresada sin IVA).
 - La programación y la duración de la táctica publicitaria en cada uno de los sectores y soportes publicitarios propuestos. Está información deberá acompañarse de un calendario diario que recoja la actividad publicitaria: tipo de inserción, soporte y sector publicitario.
6. La campaña debe enmarcarse preferentemente **del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2020** (ambos inclusive).

6. Contacto técnico

La empresa puede dirigirse a la Oficina de la Presidenta para consultar sus dudas, trasladar sus sugerencias y solicitar el material creativo.

Persona de contacto

Tati Rodríguez-Moroy, Directora de Publicidad

Teléfono de contacto

941291100 (ext. 33407)

619490685

Email de contacto

tatirodriguez@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 13 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00848-2020/000045	Informe	Publicidad institucional	2020/0448199
1	Asesor Director de la Oficina de la Presidencia		
2			